



VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE AGRICULTURA

“DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA”

Santiago de Compostela, España, 25, 26 y 27 de septiembre de 2005

Los Ministros de Agricultura de Iberoamérica, reunidos en la VIII Conferencia Iberoamericana de Agricultura,

Considerando:

1. Que la creciente integración de las economías nacionales en mercados más amplios, los avances en la producción agropecuaria y en la transformación de alimentos, así como los nuevos patrones de manipulación y distribución hacen necesarios nuevos planteamientos en relación con la seguridad alimentaria, entendida en su concepto de inocuidad y calidad de los alimentos.
2. Que cada vez es mayor la complejidad de la cadena de producción de alimentos y que cada uno de sus eslabones debe tener idéntica solidez a fin de proteger adecuadamente la salud de los consumidores y la lealtad de las transacciones comerciales entre operadores, y que este principio ha de aplicarse con independencia de que los alimentos sean producidos en el propio país o se importen de terceros países,
3. Que, existiendo un paulatino alejamiento de los consumidores de las zonas de producción de alimentos, éstos cada vez necesitan información más precisa sobre los productos que consumen y se constata que se está produciendo un flujo creciente de información que va desde los productores, agricultores, ganaderos, pescadores e industrias agroalimentarias hacia los consumidores,
4. Que en los últimos años, la seguridad de los alimentos se ha visto sometida a presiones sin precedentes, en algunas regiones particularmente, como consecuencia de las diversas emergencias, relacionadas con productos de alimentación humana y animal, que han puesto de manifiesto deficiencias que exigen medidas por parte de las autoridades responsables, destinadas a reforzar y mejorar los sistemas existentes o a introducir cambios en los sistemas de producción acordes con la inocuidad.

5. Que es necesario potenciar las formas de producción agrícola y ganadera que proporcionen alimentos o producciones seguras y respetuosas con la conservación del medio ambiente, para restablecer la confianza de los consumidores en la oferta de alimentos, mediante entre otros elementos, nuevos sistemas de control que incluyan elementos de trazabilidad.

6. Que en determinados sectores, son la propia distribución e industria las que imponen una serie de requisitos muy exigentes en cuanto a trazabilidad, que están incitando a los productores a adoptar una serie de sistemas para poder comercializar que, por otra parte, pueden permitirles vender en mejores condiciones y revalorizar sus producciones.

7. Que en un contexto de globalización de los mercados internacionales, y de crecientes exigencias de los mismos, la trazabilidad se presenta como una herramienta para la apertura de dichos mercados, proporcionando calidad y seguridad a los intercambios comerciales y permitiendo poner en el mercado productos de calidad diferenciada.

8. Que la puesta en marcha de sistemas de trazabilidad exige la participación de los productores y plantea la necesidad de incrementar la formación y capacitación de los todos los actores de las cadenas productivas.

Acuerdan:

1. Concluir que el comercio internacional de productos agroalimentarios es relevante para promover el desarrollo económico y productivo, lo cual permite el fortalecimiento y la modernización de las estructuras de control y una mayor eficiencia en la producción de alimentos inocuos y de calidad.

2. Concluir que la trazabilidad es una herramienta de la gestión de riesgos en el marco de los sistemas de inspección y certificación de alimentos y que sirve para promover y desarrollar la seguridad y la calidad alimentarias, favoreciendo y fomentando con ello los intercambios comerciales nacionales e internacionales.

3. Concluir que la trazabilidad se presenta como una exigencia fundada en las demandas de los consumidores y en el derecho de los mismos a conocer el origen y los procedimientos que se han seguido con los productos que consumen.

4. Concluir, no obstante, que la trazabilidad debe aplicarse con las máximas garantías de transparencia y objetividad de forma que en ningún momento pueda ser utilizada como un obstáculo técnico injustificado a la libre circulación y comercialización de bienes agroalimentarios.

5. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno incorporar en la Declaración de Salamanca, la conveniencia de desarrollar e implantar, en los países Iberoamericanos sistemas de trazabilidad en el sector agroalimentario y sistemas de verificación de la misma, reconocidos tanto por los países productores como por los importadores, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica de cada país con el propósito de favorecer el comercio internacional, mediante el incremento de la confianza de los mercados.

6. Comunicar e intercambiar información sobre los distintos sistemas de trazabilidad aplicados en los países Iberoamericanos, a fin de conseguir la máxima transparencia y eficacia de los mismos.

7. Instar a las Administraciones públicas iberoamericanas a establecer procedimientos claros, transparentes y rápidos de reconocimiento de equivalencia de los sistemas de trazabilidad a fin de evitar que estas exigencias generen consecuencias comerciales negativas.

8. Instar a las Administraciones públicas y a las Asociaciones sectoriales a que realicen acciones de formación, orientación y asesoramiento para la implementación de los sistemas de trazabilidad. Prestando especial atención a los países, sectores y operadores con recursos escasos para arbitrar la obtención de los mismos.

9. Manifestar nuestra satisfacción por la puesta en marcha de la SEGIB y la elección del Secretario General Iberoamericano, con la certeza de que contribuirá a fortalecer la concertación política Iberoamericana y a mejorar la coordinación y el impacto de los programas e iniciativas de la cumbre,

10. Agradecer al Instituto Interamericano de Cooperación Agraria, IICA, su participación tanto en el desarrollo como en la preparación de la Conferencia y al Organismo Internacional regional de Sanidad Agropecuaria, OIRSA, su participación y sensibilidad en el tema de debate de la Conferencia.